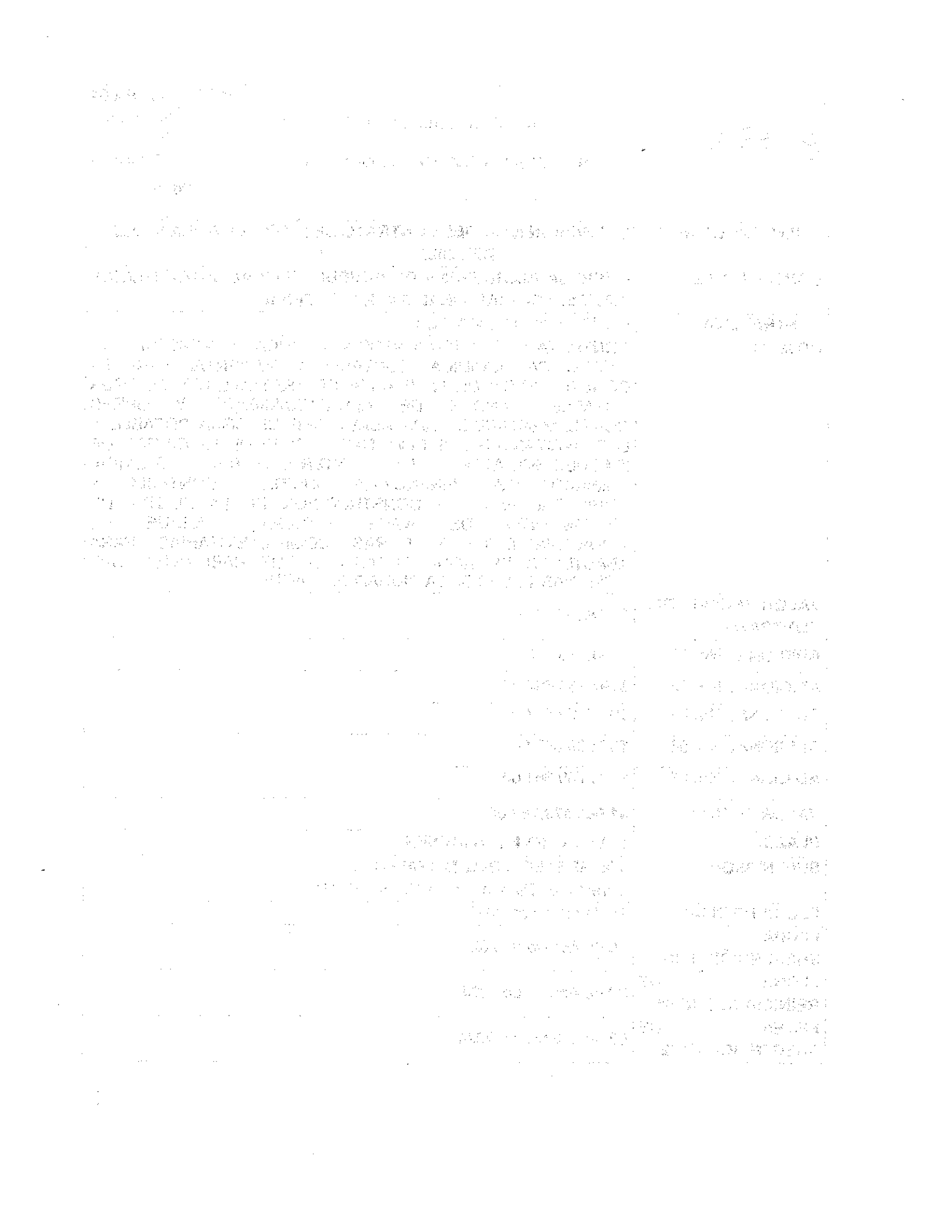
PRORROGA No. 02 SUSPENSIÓN N° 03 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 022 DEL 2023	
CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**
CONTRATISTA:	CONSORCIO TOLIMA 2023
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉCONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.288.790.230
ADICIONAL No. 01	$204.713.320
ADICIONAL No. 02	$194.139.694,00
ADICIONAL No. 03	$97.069.847,00
ADICIONAL No. 04	$97.069.847,00
ADICIONAL No. 05	$103.789.361,00
VALOR ACTUAL	**$1.985.572.299,00**
PLAZO:	**DIECINUEVE (19) MESES**
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DIAZ MORALES Director de Planeación – IBAL S.A E.S.P
FECHA DE INICIO	16 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	15 de Agosto de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN N° 01	20 de Agosto de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	03 de octubre de 2024



FECHA DE REINICIACIÓN N° 02	22 de octubre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	06 de noviembre de 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 SUSPENSIÓN N° 03	20 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de noviembre de 2024

A los veinte (20) días del mes noviembre de 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber, JORGE ELMER DÍAZ, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte y el señor **NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO** quien actúa como represéntate legal del **CONSORCIO TOLIMA 2023** identificada con **NIT 901.687.324-8** en su calidad de interventor del contrato 019 DEL 2023; con el fin de prorrogar la suspensión No. 03 del contrato en mención, por el término de **TREINTA (30) DÍAS** teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

El constructor mediante comunicado COM-COOR-ABAS-096-24 manifiesta que a la fecha no han sido superados los motivos por los cuales se suscribe acta de suspensión No. 03, ya que, aún no se ha obtenido la energización del proyecto por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, se sigue a la espera de poder realizar la maniobra de conexión para el proyecto PTAP BOQUERÓN, el cual aún se encuentra en agendamiento para dicha maniobra de energización, por tal motivo se hace necesario mantener suspensión del contrato, hasta tanto no se realice la actividad antes mencionada.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO
Representante Legal
CONSORCIO TOLIMA 2023

JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Director de Planeación
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Supervisor contrato 022 de 2023

CONSORCIO TOLIMA 2023
NIT 901.687.324-8

Ibagué, 05 de diciembre de 2024.
CTMAI-123-203

SEÑORES:
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA E.S.P
Ing. Jorge Elmer Diaz Morales
Supervisor. Contrato 022 de 2023
Carrera 3 # 1 – 04 Barrio la Pola
Ibagué – Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 022 DE 2023 "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Asunto: PRORROGA No. 02 DE SUSPENSIÓN N° 03 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 022 DEL 2023.

Cordial saludo;

Esta Interventoría recibió de CONSORCIO ABASTECER 23 comunicación COM-COOR-ABAS-059-24, de realizar Prorroga No. 02 de la suspensión No.03 al contrato de obra 019 de 2023 donde se presentó a consideración de esta interventoría, "...**solicita se conceda una prórroga de TREINTA (30 DÍAS), justificados en aún no se ha obtenido la energización del proyecto por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, seguimos a la espera de poder realizar la maniobra de conexión para el proyecto PTAP BOQUERÓN, el cual aún se encuentra en agendamiento para dicha maniobra de energización, por tal motivo se hace necesario mantener suspensión del contrato, hasta tanto no se surta dicha maniobra.**

Esta interventoría expresó que dando cumplimiento a las obligaciones contractuales que se tienen, como es aprobar, revisar y firmar todos los documentos del contrato sobre el cuál se ejerce la interventoría y además mantener informada a la Supervisión del IBAL y del ordenador del gasto, en forma oportuna y periódica, indicando el avance presentado en el desarrollo del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de este.

E-MAIL: consorciotolima2023@gmail.com

Agradeciendo la atención a la presente, con gusto haremos las aclaraciones que ustedes consideren convenientes.

Cordialmente,

ING. Nelson Alfonso Casas Alfonso
Representante Legal

CC. Consecutivo

E-MAIL: consorciotolima2023@gmail.com

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 3 No. 6 – 94
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAMI NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

200 – 789
Ibagué, 05 de diciembre de 2024

Doctor
FELIPE LA ROTA GARCÍA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P Oficial
Ciudad.

Asunto: Prorroga No. 02 al Acta de suspensión No. 03 contrato de interventoría 022 del 2023

Respetado doctor:

De manera atenta me permito adjuntar prorroga No. 02 al acta de suspensión No. 03 contrato de interventoría No. 022 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ",

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

JORGE ELMER DIAZ MORALES
DIRECTOR DE PLANEACION

Viviana R.
05/12/2024.